

INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL ÁREA DE VOLUMINOSOS DE SAN MARTÍN DE OSCOS

Conforme al apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, los criterios dependientes de un juicio de valor son, por un lado, el Programa de medios humanos y materiales adscritos al contrato (Criterio 2) y, por otro lado, el porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de las obras (Criterio 3).

La puntuación para ambos criterios se otorgará de la siguiente forma:

Criterio 2 - Programa de medios humanos y materiales adscritos al contrato

- 10 puntos a las propuestas que se consideren buenas, al presentar amplios equipos de personal, adecuadamente organizados y con suficiente cualificación, equipados con medios más que suficientes para la ejecución de todas las tareas previstas en los diferentes meses de ejecución.
- 5 puntos a las propuestas que se consideren suficientes, si bien por el personal y organización prevista o los equipos asignados sean tan ajustados que cualquier incidencia en la obra pueda generar un retraso.
- 0 puntos a las ofertas que se consideren insuficientes, en personal o maquinaria, de forma que no se considere garantizada la viabilidad técnica de la ejecución de la obra.

Criterio 3 - Porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de las obras

- 5 puntos a la oferta que presente el porcentaje más elevado, calculado como la suma ponderada de los porcentajes de reciclado de cada material utilizado para la ejecución de la obra. El resto de las ofertas se valorarán aplicando a los 5 puntos el resultado de dividir el porcentaje de materiales reciclados ofertado entre el porcentaje de materiales reciclados más elevado.

En caso de no aportar dicha relación, no se realizará valoración de este aspecto y la puntuación otorgada para este criterio será de 0 puntos.





Será necesario obtener una puntuación mínima del 50% del total de la puntuación prevista para los criterios cualitativos dependientes de un juicio de valor para entender que la oferta presentada tiene una calidad técnica aceptable, determinando con ello la continuación del licitador en el procedimiento y la apertura del sobre 3 de su proposición.

1.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

CRITERIO 2 - PROGRAMA DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADSCRITOS AL CONTRATO

A la licitación han presentado oferta las siguientes empresas:

- EULEN, S.A. (en adelante EULEN).
- TRABAJOS SALENSE, S.L. (en adelante SALENSE).

A continuación, se realiza una breve descripción de los aspectos a valorar:

PERSONAL ASIGNADO

Se entiende por personal asignado el que se ocupará del control y ejecución de obra, con una dedicación cuasi permanente. Analizados los cuadros de personal asignado a la obra se obtienen los siguientes resultados

La empresa **EULEN**, presenta un equipo técnico formado por 2 Ingenieros Técnicos Forestales, 1 Ingeniero Ambiental, 1 Ingeniero Técnico Agrícola, 1 Arquitecto, 1 Topógrafo y 1 Técnico Superior en PRL. Como equipo de trabajo designa 5 oficiales de 1ª y 8 peones.

La empresa **SALENSE**, presenta un equipo técnico formado por 1 Ingeniero Técnico en Obras Públicas, 1 Ingeniero Técnico en Topografía y 1 Ingeniero Técnico Forestal. De equipo de trabajo designa a 4 oficiales de 1ª y 2 oficiales de 2ª.

El personal técnico asignado es ligeramente superior para la empresa EULEN, no obstante, dicha asignación de personal de las 2 empresas se considera buena para la dirección y control de obra.

ORGANIGRAMA DE PERSONAL

EULEN dispondrá de un Delegado de obra del que depende un Jefe de Obra, un Técnico de Seguridad y Salud, un Técnico de Control de Calidad y un Técnico de Control Ambiental. Del propio Jefe de obra dependerán un Técnico de Control de Obra Civil, el Encargado General y un

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, COGERSA

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es



equipo de medición formado por un Topógrafo y un ayudante Topógrafo. Dicho Encargado General gestionará el equipo de trabajo en obra.

La empresa **SALENSE** dispondrá de un Gerente encargado del contrato del que depende un Jefe de Obra, un Responsable del Sistema de Calidad y Medioambiente (del que cuelgan un Técnico de Calidad y un Técnico de Gestión Medioambiental), y un Departamento de Seguridad y Salud. Del Jefe de Obra dependerá el Responsable de Administración y Compras, la Oficina Técnica y el encargado de Obra que gestionará el equipo de trabajo durante la ejecución.

El organigrama de personal es similar en las 2 empresas y se considera suficiente para la ejecución de los trabajos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa **EULEN** dispondrá, según el mes de ejecución, de una plantilla mínima de 1 Oficial de 1ª de Obra Civil, 1 Oficial de 1ª Estructurista, 1 Oficial de 1ª ferrallista, 1 Oficial de 1ª Cerrajero, 1 Oficial de 1ª Jardinero, 1 Peón especialista y hasta 6 peones de distintos oficios. En este caso se define la maquinaria más relevante (retroexcavadora sobre cadenas y ruedas, Mini retro, camión, pala cargadora, camión cisterna, compactador, extendedora de MBC, etc..), definiendo, asimismo, las herramientas manuales y equipos menores.

SALENSE prevé disponer de forma permanente de una plantilla de trabajo formada por 1 Encargado, 2 maquinistas, 1 oficial de 1ª y 2 oficiales de 2ª durante todo el periodo de duración de la obra. Dispondrá de maquinaria suficiente para la ejecución de los trabajos (Retroexcavadora de orugas de 14 t, Retroexcavadora de orugas de 9 t, dúmper, Rodillo, camión grúa, cargadora y tractor con cuba de riego). En su caso no se definen las herramientas manuales y equipos menores que se utilizarán durante la ejecución de los trabajos.

La distribución temporal de medios humanos y materiales es ligeramente superior en la empresa EULEN, no obstante, para ambas empresas se considera suficiente para la ejecución y cumplimiento del plazo de los trabajos.

CRITERIO 3 - PORCENTAJE DE MATERIALES REICLADOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA EJECUCIÓN

EULEN presenta un porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de la obra del 41,75 %. Sin embargo, se ha realizado un recálculo al detectarse un error en una de las cantidades de los materiales de la obra. Al modificar dicha cantidad para la correcta





evaluación de este criterio el porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de la obra se sitúa en el **53,93 %**.

SALENSE no presenta un porcentaje global de materiales provenientes de reciclado/reutilizado calculado sobre el total de materiales de la obra, sino únicamente sobre los referidos en su relación por lo que se ha realizado un recálculo para que la valoración se adapte a lo solicitado. Al incluir el total de los materiales para la correcta evaluación de este criterio el porcentaje de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de la obra se sitúa en el **9,57 %**.

2. VALORACIÓN

VALORACIÓN DEL CRITERIO 2

Las estructuras de personal responsable de ejecución asignado por las 2 empresas para esta obra son equipos muy similares en número de personas y titulación, coincidiendo también en la organización propuesta que define las interdependencias existentes entre ellas.

En el caso del personal operario definido para los diferentes meses de ejecución, la plantilla presentada por EULEN es ligeramente superior a la presentada por SALENSE. Los medios materiales son, en lo relativo a maquinaria pesada, similares y en ambos casos más que suficientes para la ejecución.

En definitiva, debido a las características y escasa complejidad de los trabajos a realizar, consistentes en la ejecución de muros de contención, cerramientos y urbanización de la parcela, se considera que las 2 empresas ofertantes presentan una plantilla de operarios más que suficiente para la ejecución de las tareas previstas durante los diferentes meses de ejecución y, por lo tanto, **se asigna la valoración de 10 puntos a cada una de las ofertas**.

VALORACIÓN DEL CRITERIO 3

Atendiendo a las tablas aportadas en las que se indican los porcentajes de materiales reciclados que se utilizarán en la ejecución de la obra, la empresa **EULEN** es la que presenta el porcentaje más elevado y se le asigna, por lo tanto, la máxima puntuación consistente en **5 puntos**.

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, **COGERSA**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / cogersa@cogersa.es



Para la empresa **SALENSE** se calcula la puntuación aplicando a los 5 puntos el resultado de dividir el porcentaje de materiales reciclados ofertado entre el porcentaje de materiales reciclados más elevado. La puntuación otorgada resulta ser de **0,89 puntos**.

VALORACIÓN TOTAL (CRITERIO 2 + CRITERIO 3)

Realizando la suma total de la puntuación alcanzada en los criterios 2 y 3 por cada una de las empresas ofertantes se obtienen las siguientes valoraciones totales:

EMPRE SA	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 2 + CRITERIO 3
EULEN	10	5,00	15,00
SALENS E	10	0,89	10,89

Documento firmado electrónicamente en la fecha expresada al margen

